I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2001421 /2009

Cerrillos, 17 SET 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5005/2009; el Ordinario N° 13.169 de 2009 del Secretario Ministerial de Educación Región Metropolitana; la fotocopia del Decreto Exento N°1402 de fecha 17 de julio de 2009 del Ministerio de Educación; el Acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2009; el Certificado N°146/2009 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Comunal, en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2009.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009 "Implementación de Políticas de Mejoramiento de Gestión Educativa Municipal en la Comuna de Cerrillos",** quedando la siguiente iniciativa:

Nombre Iniciativa	Monto Asignado M$
Pago de deuda a docentes para mejorar la Gestión Administrativa	**111.000.-**

2. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta de Ingresos 115.05.03.003.002.004 "Proyecto Mejoramiento de Gestión Educacional" y cuenta de Gastos 215.31.02.001.001.001 "Aporte Mineduc", ambas del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALEMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M.
Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Secplan
Ministerio de Educación
Página Web